



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 15
PAQUETES DE BOLSA DE BASURA, 25
PAÑO DE ASEO, 15 DESODORANTE
AMBIENTALES.

LA HIGUERA,

16 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir insumos de aseo para las oficinas del Departamento de Educación.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Aseo e Higiene para Oficina Licitación 2239-07-LP07.

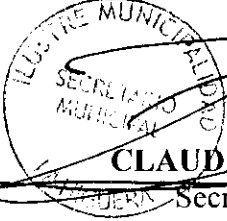
DECRETO EXENTO N° 0871 /


1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A R.U.T 96.556.940-5, por la suma neta de \$ 20.295 (Veinte mil doscientos noventa y cinco pesos) más I.V.A.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007 denominado "Materiales y Útiles de Aseo" Fondo Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)


MARIO VIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/CTM/PV 